

# **EDICTO DE QUINTAS**

## **Rectificación del Alistamiento**

**D. VICENTE LABANDERA GENOVER,**

Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad,

### **HAGO SABER:**

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, todos los mozos pertenecientes a los REEMPLAZOS de 1937-38-39-40 y 41, nacidos en esta Ciudad o vecinos de la misma, se presentarán en el NEGOCIADO DE QUINTAS de este Ayuntamiento, para proceder a la rectificación del alistamiento, por el orden que a continuación se expresa:

Reemplazo de 1937. - Días 22 del actual al 26 inclusive

Id. de 1938. - íd. 13 Octubre al 18 íd.

Id. de 1939. - íd. 2 Noviembre al 8 íd.

Id. de 1940. - íd. 23 íd. al 28 íd.

Id. de 1941. - íd. 15 Diciembre al 20 íd.

Los comprendidos en referidas quintas que estén prestando sus servicios en el EJERCITO NACIONAL o que se encuentren ausentes están obligados sus familiares a presentarse en dicho NEGOCIADO, para manifestar el Cuerpo en que sirven o lugar en que se encuentran; previniendo a todos que el que no cumpla con lo mencionado en este edicto será declarado prófugo.

Toledo 21 de Septiembre de 1939.

(Año de la Victoria)

**Vicente Labandera**